

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 30** *RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2011, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto “Líneas subterráneas a 20 kV a instalar en camino Fuentecilla, número 73, en el término municipal de Algete”. EXE-04/11.*

Por Resolución de 21 de marzo de 2011, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, se ha declarado la utilidad pública en concreto del proyecto “Líneas subterráneas a 20 kV a instalar en camino Fuentecilla, número 73, en el término municipal de Algete”, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, así como el último recibo de contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 29 de junio de 2011 en el Ayuntamiento de Algete, a partir de las once horas. El orden del levantamiento de las actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el Anexo.

En el expediente expropiatorio “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima”, asumirá la condición de beneficiaria.

ANEXO

Finca número M-AG-1.

Propietaria: Doña María Magdalena López Ortega.

Hora: A las once.

Datos de la finca: Polígono número 5, parcela número 175.

Término municipal: Algete.

Afección: Apoyo número 1/2 metro cuadrado.

Ocupación temporal: 100 metros cuadrados.

Madrid, a 5 de mayo de 2011.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/4.747/11)